MINISTERIO DE SALUD
Hospital San Juan de Lurigancho

REPÚBLICA DEL PERÚ

Nº 148 -2021-DE-HSJL/MINSA

Resolución Directoral

San Juan de Lurigancho, 25 de mayo de 2021

VISTO: El Expediente 21-009795-001, que contiene el Nota Informativa N° 058-2021-USE-HSJL emitido por la Jefa de Seguros; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 23º y 25º del reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante el D.S. Nº 005-90.PCM, establece que, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, siendo esta asignación de naturaleza temporal y es determinada por la necesidad institucional, así como establece las condiciones para la asignación de funciones del personal del sector público;

Que, el artículo 74º del D.S. Nº 005-90-PCM, establece que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados;

Que, mediante Resolución Directoral N° 302-2019-DE-HSJL/MINSA, de fecha 28 de agosto de 2019, se asigna funciones como Jefa de la Unidad de Seguros a la servidora Evelyn Rosario Cancho Villanueva, cargo Licenciada en Enfermería, Nivel 10, servidora pública nombrada del Hospital San Juan de Lurigancho, a partir del 01 de setiembre del 2019;

Que, mediante el documento del visto, de fecha 06 de mayo de 2021, la Jefa de la Unidad de Seguros encarga temporalmente la Jefatura para hacer uso de sus vacaciones desde el 04 de mayo al 02 de junio de 2021 a la servidora Patricia Stefanie Ventocilla Salazar cargo Médico, Nivel 1, servidora pública Nombrada del Hospital San Juan de Lurigancho;

J. CUETO

Que, de lo expuesto precedentemente tiene por finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por el Hospital San Juan de Lurigancho, de acuerdo al marco normativo vigente, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

L. ARANA

Contando con la Visación de la Jefatura de la Oficina de Administración, la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos y la Coordinación del Equipo de Asesoría Jurídica del Hospital San Juan de Lurigancho; y,

V. QUISPE

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones para el Sector Público, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; la Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y las atribuciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital San Juan de Lurigancho, aprobado con la Resolución Ministerial N° 449-2010/MINSA;

MINISTERIO DE SALUD
Hospital San Juan de Lurigancho

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR TEMPORALMENTE las funciones de la Jefatura de la Unidad de Seguros a la servidora **PATRICIA STEFANIE VENTOCILLA SALAZAR** cargo Médico, Nivel 1, servidora pública Nombrada del Hospital San Juan de Lurigancho, en ausencia del titular, por uso de vacaciones desde el 04 de mayo al 02 de junio de 2021.

Artículo 2º.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados e instancias administrativas para su cumplimiento conforme a ley.

Artículo 3° DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital San Juan de Lurigancho.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MINISTERIO DE SALUD
Dirección de Redes Integradas de Salud - Lima Centro
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
MC. PABLO S. CORDOVA TICSE
DIRECTOR EJECUTIVO
C.M.P. 20820

Distribución
( ) Recursos Humanos
( ) OCI
( ) Legajo
( ) Interesado
( ) Archivo